



**RETO
NET
CAMPUS**

Bases para la participación en el concurso “Reto NET CAMPUS 2021”

1. Empresa organizadora

Concurso esponsorizado por IPSEN PHARMA España y auspiciado por GETNE.

2. Bases particulares

En el contexto del curso de tumores neuroendocrinos NET CAMPUS 2021, se lanza el Reto NET CAMPUS 2021, que consiste en un concurso de preguntas relacionadas con la patología. Cada participante inscrito antes del 20 de febrero recibirá semanalmente dos preguntas, que tendrá que contestar en un tiempo inferior a 90 segundos.

Las primeras dos preguntas estarán disponibles el 24 de febrero y las dos últimas el 28 de abril. Además, el 5 y 6 de mayo los asistentes al curso deberán contestar 10 preguntas más, completando un total de 30.

3. Aceptación de las bases

La participación en el concurso “**Reto NET CAMPUS 2021**” supone la aceptación plena e incondicional de estas bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases.

4. Requisitos de participación

Este concurso está dirigido a especialistas o residentes de las siguientes especialidades: Endocrinología, Oncología, Medicina Nuclear, Anatomía Patológica, Digestivo y Cirugía General.

Es un requisito necesario estar ejerciendo en España o Portugal.

5. Fechas de comienzo y terminación

El concurso se iniciará el 24 de febrero y concluirá el día 6 de Mayo de 2021.

La inscripción al concurso y la respuesta a las preguntas se realizará a través de la página web: www.netcampus.es. La inscripción tendrá que realizarse antes de las 23:59h del sábado 20 de febrero de 2021.

6. Premios

Las tres personas que mayor puntuación consigan en el concurso “**RETO NET CAMPUS 2021**” obtendrán una inscripción becada al Máster de TNEs del año 2022 y podrán optar a presentar un proyecto de investigación relacionado con los tumores neuroendocrinos. La mejor propuesta, que será decidida por el comité organizador de GETNE, recibirá una beca de 25.000€.

De conformidad con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica, IPSEN, responsable del tratamiento, publicará en su página web, y mantendrá dicha publicación por 3 años, de forma individual y acumulada por categoría, **aquellos gastos sufragados por IPSEN al Participante finalista o ganador en concepto de cuotas de inscripción y desplazamiento y alojamiento de actividades formativas por ser el ganador/finalista del concurso** (“transferencias de valor”) que se contabilicen en el año 2021, incluyendo los datos personales del participante ganador (nombre completo, ciudad de ejercicio profesional y DNI encriptado). La base legal para dicha publicación es el cumplimiento de las obligaciones de IPSEN como entidad asociada a Farmaindustria. Podrá obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y los derechos que le asisten en: <https://www.ipсен.com/spain/politica-de-privacidad/>

7. Elección de los ganadores

Las tres personas que mayor puntuación obtengan, tras contestar las 30 preguntas del concurso, ganarán directamente la inscripción becada del Máster de TNEs del año 2022. En caso de que haya empate en más de tres participantes, tendrán que contestar una pregunta de desempate, en la que se tendrá en cuenta la respuesta y el tiempo invertido en responderla.

GETNE se pondrá en contacto con el ganador después del curso para gestionar la entrega del premio. La entrega del premio no tendrá ningún coste para el participante (aparte de los impuestos que apliquen).

El premio será personal e intransferible, y la inscripción al curso no podrá ser canjeada por otro premio ni por su importe en metálico. En caso de que el/los ganador/es estén realizando el actual Máster de TNEs de 2021, el premio pasará al cuarto clasificado y así sucesivamente.

Los tres ganadores podrán enviar una propuesta de proyecto de investigación para obtener la beca NET CAMPUS 2021:

Número de becas: 1

Dotación: 25.000€

Duración del proyecto: 1 año.

Requisitos de los solicitantes: Ser una de las tres personas que mayor puntuación haya obtenido en el RETO NET CAMPUS.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional.
- Área de Investigación relativa a temas relacionados con los tumores neuroendocrinos. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica.
- Se deberá presentar a GETNE un informe del estado del proyecto ganador, un año después de haber sido concedida la beca.
- El importe que se podrá destinar a la **gestión administrativa** del proyecto será de un **máximo del 5%**.

Formato de solicitud:

Se deberá presentar una Memoria del Proyecto de investigación en castellano (memorias en otro idioma podrán ser descartadas directamente), que incluya los siguientes apartados (15 páginas máximo sin incluir los CVs):

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras). El sobrepasar el límite podría descartar la propuesta automáticamente
- Justificación (máximo 1.000 palabras). El sobrepasar el límite podría descartar la propuesta automáticamente
- Hipótesis y objetivos (1 página máximo)
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos) (2 páginas máximo)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador) (2 páginas máximo)
- Medios disponibles para la realización del proyecto (1 página máximo)
- Justificación detallada de la ayuda solicitada (2 páginas máximo)
- Presupuesto detallado (1 página máximo)
- Bibliografía
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del PI del laboratorio o unidad de investigación traslacional donde se vaya a realizar

Informe final:

El investigador principal deberá remitir a la Secretaría del grupo GETNE un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de evaluación, se podrá solicitar una exposición presencial.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca GETNE.

Plazos:

- 31 de julio de 2021: finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- 17 de septiembre de 2021: resolución de la Convocatoria y comunicación.
- El resultado de esta BECA le será comunicado al premiado a través de la Secretaría GETNE, en el transcurso de los diez días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en el marco del XVII Simposio Internacional GETNE de 2021.

Presentación:

La Memoria del Proyecto de investigación NET CAMPUS deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETNE (e-mail: getne@getne.org Asunto: "BECA NET CAMPUS 2021"; o bien a la dirección postal: C/ Secretari Coloma 64-68, esc. B, entlo. 5ª - 08024 Barcelona).

Jurado:

El jurado estará formado por 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETNE. En el caso de considerarse necesario, los miembros del jurado serán responsables de designar evaluadores expertos en cada materia, en tal caso cada proyecto sería evaluado al menos por dos revisores de manera independiente. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores expertos. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

8. Solución de controversias

Tanto los participantes como los organizadores aceptan que, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, para sustanciar cualquier conflicto o controversia que pueda surgir en relación con las presentes Bases, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona ciudad.